

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

LO QUE PASA.

No recordamos ninguna época de nuestra historia contemporánea en que los llamados representantes en esta provincia del gobierno y de su política, sean estos ó aquellos, se hayan tirado los trastos á la cabeza con tanto estrépito como acaban de arrojárseles el Gobernador con sus adictos, desde un paño, y el presidente de la Diputación con los suyos desde el otro. Hace quince días, los amigos del segundo consiguieron del ministro de la Gobernación que se encargara del mando interino de la provincia, el Sr. D. Casimiro Cabañero, durante la ausencia del Gobernador, Sr. Mesa. A los ocho días justos éste señor regresó de Madrid, á manera de aparecido, y previas algunas insólitas precauciones

antes de entrar en su despacho, se encargó del gobierno civil de la provincia. ¿Qué ha pasado en las oficinas del Gobierno durante esos siete días de interinidad? No queremos, no debemos hacernos eco de cuanto hemos oído en círculos de recreo y tertulias en que de todo se habla y todo se comenta, pero, algo grave, algo extraordinario ha debido ocurrir cuando los adictos al Gobernador aseguran que se ha interesado el procesamiento de un diputado provincial y

Los siete días de ausencia

Han sido para Teruel,
Siete días de tristeza
Sentimiento y padecer. (1)

El colmo de lo extraordinario ha sido la circular publicada en el *Boletín oficial* co-

(1) Copla dirigida al señor Gobernador por sus amigos al obsequiarle con una serenata el último lunes.

respondiente al martes último, en que el Gobernador encarga á la Guardia civil y demás dependientes de su autoridad que recojan las licencias de uso de armas que gratuitamente ha expedido y autorizado D. Casimiro Cabañero, durante su interinidad, á los diputados provinciales D. Alejandro Felez, D. Miguel Trallero, D. Jaime Royo, D. Felipe Sauras y D. Raimundo Rivera, no obstante tener derecho á su concesión y sucesivo disfrute. Esto es lo más saliente, el botón de muestra para enseñar los humos del Gobernador y de su gente desde su regreso de la antigua casa de Correos, hoy ministerio de la Gobernación.

Veamos ahora lo que ha hecho la parte contraria, esto es, el presidente de la Diputación con sus nueve diputados provinciales y demás señores adictos á Sagasta,

—194—
 «Pues yo decirle no quiero
 Quien va.»;
 «Mucha voluntad le debo.»;
 «Entraré á darle mas fresco.»;
 «Ha sido gran delito
 No haberle Señor, escrito.» (á la madre.);
 «El la dispone
 Para ir á darle consuelo.»;
 «X á su dama cuenta díole.»;
 «Con una infanta del Guzco
 Que ha venido de su tierra
 A que el Pontífice Sumo
 La dé el agua del bautismo.»;
 «La acompañada que comitase
 No ha de faltarle repulgo.»;
 De Luis de Belmonte Bermudez, en
 El diablo predicador:
 «Que Dios tipo á nuestro padre
 Que jamás á su sangría
 Religión le faltaría
 El susanto.»;
 «A su hija le da estado.»;
 «Dále á la misericordia
 Tu arrependimiento ayuda.»;
 «Mas no quitándole el honor
 Vida y honor le dará.»;

—195—
 «Que por ahora conviene
 No darle disgusto á Octavia.»;
 «Fácil fuera.»;
 «El propósito que tiene
 Siento que debo aprobarla.»;
 «Que otra vez le de la mano.»;
 Del Licenciado Don Jerónimo de Villacín, en *Susurros por querer mas*:
 «No le basta á mi opinión
 El ser buena para mí.»;
 «Enubrirle esa pona al alma mía.»;
 «Y á Leonor
 Le agradece este favor.»;
 «Agradece, don Diego,
 A doña Ana este favor.»;
 «Que se turbó
 Leonor cuando le avisaron.»;
 «Con que á su hija le des
 La mano.»;
 «Esto le tocó á mi fe.»;
 «El remedio á la queja, Leonor, salga
 De los ojos del vulgo, y no le valga
 Por disculpa mi sangre.»;

—196—
 «Esta comedia
 Triana vitorio, y no enteq;
 Pero no le negaréis
 Que esta farsa veá bien.»;
 Del Doctor Juan Perez de Montalvan,
 en *No hay vida como la honra*:
 «Se le debe adormeción.» (á la Justicia);
 «No vivo; pero el amor
 Que le tiene es de manera
 Que se juntan cada día.»;
 «De su querido Virano
 La bella Olimpa se quofa,
 Mas porque le lleva el alma
 Que porque el honor le lleva.»;
 «Que para estrella le faltan,
 Quizá por hierro, dos letinas,
 Y le sobran para sol
 Muchus.»;
 «Fiono razona quo le sobra.» (Leonor);

—197—
 «A mi mujer, á su hermano
 La encierro mas ende honra.»;
 «Si obedeció á su marido,
 ¿Qué le pides?»;
 «Mis culpas las encomiendo
 A las desdichadas solas.»;
 «Toda su opinion la torran
 A Leonor.»;
 De Don Antonio Hurtado de Mendoza,
 en *El marido hace mujer y el trato muda
 costumbre*:
 «Darla quereis instrucciones.»;
 «Decirle que puedo hacerlo.»;
 «Que á mi esposa en paz amiga
 Esta noche yo le diga
 Lo que no ha de hacer mañana.»;
 «Habléis de hablarla.»;
 «Quitaisle en tan flaca muestra
 Una gloria.» (á vuestra mujer);
 «Don Juan milagros le fia
 V la ocasión de un discreto.»;
 «A su mujer, presumida,
 Pude hacerla esa moread.»;
 «Que á mi mujer le estorbó
 El salir.»;
 «Esta mal ejemplo hará
 Que, estrechándole la vida

al Tribunal, y estos son: Juan Roque, Bartolomé y Manuel Vicente y Manuela Bielsa é Isabel Monforte, defendidos los tres primeros por el Sr. Muñoz Nougues, y las dos últimas por el Sr. Lanzuela.

En estas circunstancias, y ante un público numeroso, empezaron las sesiones que todas han estado igualmente concurridas, por la resonancia que el delito ha tenido. Este, según la calificación del Ministerio Fiscal, se cometió de la siguiente manera: Bartolomé Vicente contrajo matrimonio con Joaquina Solsona en el año 82, y, á consecuencia de los malos tratamientos que aquel daba á su mujer, tuvo que separarse de su compañía, haciendo aquel vida marital con Isabel Monforte, habiendo tenido hijos de esta unión. Seguían los disgustos y las reyertas entre la Solsona y su marido y familia de este; no era bastante á calmarlos la separación que habían hecho, antes por el contrario, parece que esta contribuía á recrudecerlos más y más. Sabían que acostumbraba á ir á una finca que la Solsona tenía por suya, por cuanto decía haber entregado á su suegro doscientos duros como pago de la misma, y en el año 86 repetía con más frecuencia sus visitas á la expresada finca (llamada del Azafranar), porque se encontraba sembrada de patatas, de las que iba tomando las que necesitaba la desgraciada para atender á su sustento. Llegó el día 8 de Septiembre del citado año; muy de mañana salió de la casa de María Roda, donde por caridad permitían se hospedase la Joaquina, y se dirigió al Azafranar, sin duda con objeto de volver pronto para llegar á la misa conventual que entre 9 y 10 se celebra en la villa de Mosqueruela. Ya no volvió la infeliz.

María Roda no sospechó por de pronto, presumiendo que la ausencia sería debida á la práctica de diligencias judiciales que decía la Joaquina tener pendientes en el Juzgado de Mora; pero al ver que se prolongaba, participó sus temores á las autoridades de Mosqueruela y éstas á sus superiores jerárquicos. Empezaron las pesquisas y reconocimientos de todos los sitios donde se suponía que podría encontrarse la persona que creían ya cadáver; ningún resultado dieron por de pronto, pero la providencia, que vela siempre, porque ciertos crímenes no queden impunes, hizo que la Guardia civil, siguiendo la indicación de un paisano que, entre otros, acompañaba la pareja, fuese á reconocer el Azafranar; allí vieron un sitio en el que parecían estaban borrosos los surcos; sacaron los guardias las baquetas y vieron la facilidad con que se introducían en la tierra de aquel sitio, sin que sucediera lo mismo en la tierra contigua. Escarbaron con las manos, llamaron en su auxilio á un perro de un labrador, que próximo se hallaba; guiado este animal por el olfato y su instinto de conservación siguió escarbando más y más, y cuando no tenían duda de que algo extraño debía allí existir, quitaron al perro y descubrieron un cadáver, que fué después reconocido por el de Joaquina Solsona, el cual tenía entre otras contusiones, tres heridas incisas, calificadas por los médicos de «mortales por necesidad». Esto tuvo lugar el 20 de Octubre, es decir, á los 42 días después de la muerte, atribuyéndose ésta á Bartolomé Vicente y su familia, así como también á la Monforte por cuanto no había interrumpido las relaciones que con ella tenía el Bartolomé.

¿Qué delito es el cometido? Sigamos al ilustrado representante del Ministerio Fiscal. Constituye los delitos de parricidio y asesinato, en la persona de Joaquina Solsona.

Es responsable del parricidio Bartolomé Vicente Bielsa, y del asesinato Manuel Vicente Bielsa y Juan Roque Vicente Grao, en concepto de autores; como cómplice del asesinato Manuela Bielsa Amela y como encubridora del delito de parricidio Isabel Monforte Gil, siendo de apreciar respecto al Bartolomé las circunstancias agravantes de alevosía y reincidencia.

Terminaba el escrito de conclusiones de este funcionario pidiendo la pena de muerte para Bartolomé, la de cadena perpétua para el Manuel y Juan Roque Vicente y para Manuela Bielsa é Isabel Monforte 17 y 12 años, respectivamente, de reclusión, atendido su sexo, estimando que deben entregar los procesados dos mil quinientas pesetas, en concepto de indemnización, á la familia de la muerta.

Los abogados defensores pedían en sus escri-

tos respectivos la libre absolución de sus patrocinados.

Sin número de testigos comparecieron á declarar ante el Tribunal, unos citados á instancia del Ministerio Fiscal y otros á solicitud de los defensores; uno á uno fueron prestando su declaración, y perdimos la cuenta de los que lo hicieron, pero no bajarían de 70. Antes que estos fueran examinados los cinco procesados, quienes se encerraron en la más absoluta negativa.

Seguidamente se procedió á la lectura de la prueba documental y nos fué imposible tomar notas por que el ruido que había en el local impedía oír la voz del Secretario, que como tal actuaba el ilustrado joven D. Alejandro Zanui.

En la sesión última modificó sus conclusiones provisionales el acusador público, mediante escrito que presentó, sosteniendo aquellas como definitivas respecto á los tres procesados, y pidiendo la libre absolución de las dos mujeres por carecer de pruebas ó datos en que fundar la acusación. Los abogados defensores no hicieron modificación alguna en sus respectivos escritos, sosteniendo por consiguiente, las que tenían presentadas.

Dada lectura al escrito del señor Fiscal, el señor Presidente le concedió la palabra para sostenerlo. Imposible nos fué seguirlo en el desarrollo de su discurso. Breve en la relación de los hechos, que dividió en tres clases, ó sea, anteriores, simultáneos y posteriores al crimen, enérgico en la acusación, á pesar de tener presente la persona para quien solicitaba la última pena; expuso una teoría sobre los indicios que sentimos no esplanara con más extensión porque dió pruebas de saber hacerlo y de contar con elementos para ello, pues si bien el Tribunal se componía de personas ilustradísimas y dignas de formar parte del Supremo, no sucedía lo propio con la inmensa mayoría del auditorio y algo se debe dar á este, sobre todo, cuando una buena parte lo constituyen personas tan distinguidas como las que había en la última sesión. Dijo mucho y bien.

Terminada la terrible acusación se concedió la palabra al Sr. Muñoz-Nougues. No omitió, este ilustrado jurista, dato ni detalle alguno en defensa de sus representados; estuvo verdaderamente inspirado, principalmente en el párrafo final que arrancó lágrimas de ternura á más de uno de los presentes. Nosotros estábamos verdaderamente conmovidos. ¿Conseguirá librar de la horrible pena de muerte á Bartolomé Vicente? Hágalo el cielo como se lo pedimos, y, de ser así, puede darse por satisfecho el señor Muñoz-Nougues.

Habló seguidamente el señor Lanzuela, manifestando al Tribunal el ningún trabajo que le restaba, habiendo el Ministerio Fiscal modificado sus conclusiones absolviendo á sus patrocinados, que era lo que él deseaba; pero no debió parecerle bastante la absolución libre, por que llamó (y dijo que no era la primera vez que lo hacía) la atención del Tribunal acerca de la injusticia que se comete, á su parecer, con los procesados á quienes se absuelve, después de mucho tiempo, de la privación de la libertad y no se les indemniza de los perjuicios que sufren. Hoy no existe remedio alguno para este mal, pero no estaría de más que por quien deba hacerlo se buscara alguno. También puede mostrarse satisfecho, y lo estará seguramente, si son absueltas las procesadas á quienes defendió.

¿Y qué diremos del público? Ni la campanilla presidencial, ni los alguaciles de la audiencia que se multiplicaban por atender á todo, eran bastantes á contenerlo en sus deseos de entrar pronto y colocarse lo mas cerca posible de la barandilla; no faltaban empujones, oleadas y algun *lapo* entre los concurrentes disputándose el sitio. Y á este propósito nos dijo un abogado lo siguiente: «en las últimas vistas que he tenido en este local mi auditorio lo componían esos del orden ó de Seguridad; hoy que hacen falta brillan por su ausencia; tan oportunos como siempre.»

Mas deferente ha estado el ayuntamiento puesto que uno de sus alguaciles ha permanecido auxiliando á los de la audiencia.

Una pregunta final. ¿No podría hacerse una puerta en la antesala de la Fiscalía, por donde pudieran entrar los procesados y dejar la otra para el público; ó vice-versa y casi sería mejor? Creemos la obra de fácil construcción y conveniente, sobre todo en sesiones como las de estos días.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Desde el sábado 24 del mes finado está firmada por el señor ministro de Fomento la aprobación de la subasta del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, por la que se otorgó la concesión provisional á Mr. Grenhill. En la *Gaceta de Madrid* aparecerá de un día á otro, y desde el de su publicación empezará á contarse el plazo de quince días para la constitución del depósito definitivo.

La respetabilidad de la compañía concesionaria nos autoriza para creer que antes de las próximas pascuas habrá llenado aquella formalidad, y éste país, con plena confianza en el buen éxito que por fin han alcanzado sus constantes gestiones, podrá manifestarse, públicamente, regocijado en el modo y forma que estimen más conveniente sus autoridades, corporaciones y sociedades de recreo.

El partido liberal-conservador turolense vá á la lucha electoral en el distrito de Mora-Aliaga, llevando en su bandera el nombre de nuestro querido amigo y correligionario, D. Santos Alcalá y Gargallo, rico propietario de Linares.

A todos nuestros amigos del distrito recomendamos que apoyen y voten, decididamente, esta candidatura cuyo triunfo consideramos seguro por las muchas y valiosas fuerzas que la patrocinan.

El día 9 es la elección. Hay que trabajar, con mucha diligencia, esta semana.

Ha tomado posesión del cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia, D. Mariano Rodríguez Moriano.

Sea bien venido.

En reemplazo del señor Puig, ha sido nombrado organista suplente de la Iglesia Catedral, nuestro particular amigo, D. Pedro Basail.

Celebraremos que no sea multado como su antecesor.

El vecino de Ababuj, Pascual Molina, ha sido condenado por la audiencia de lo criminal á cuatro meses de arresto por un remitido que publicó en la *Revista del Turia*. Contra este fallo que lamentamos por una serie de circunstancias que concurrieron en la comisión del delito, ha entablado recurso de casación el abogado defensor D. José María Gómez.

Un suscriptor nos denuncia un hecho que tiene algo que debe conocer el público.

El hecho es el siguiente:

Dos caballeros toman en la administración del coche-diligencia de Teruel á Calatayud establecida en el parador de Fortea, dos asientos para Calatayud y se les cobra 15 pesetas por asiento.

Otros dos caballeros en el mismo día y viage, toman dos asientos de la misma clase para el mismo punto y se les cobran 12'50 por asiento. Durante el viage traban conversación los cuatro señores y se averigua que unos han pagado más que otros, porque los segundos dijeron en la administración que iban á Zaragoza y los primeros á Calatayud; y como hay competencia á Zaragoza y no á Calatayud se baja el precio para el que dice que vá á Zaragoza.

Hoy que ya lo sabe el público, todos los que vayan á Calatayud, pedirán asiento para Zaragoza y desde éste punto se marcharán donde quieran.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

La acreditada empresa de quintas de Manuel Asensio (a) Balterra, reemplazada hoy por la *Agencia de Manuel Cano Mazón*, de Mas de las Matas, y de la que forman parte individuos de aquella, conocidos por sus servicios de hace más de nueve años, teniendo en cuenta la proximidad de la época de quintas, tiene el gusto de

ofrecer sus servicios á los padres de familia y demás interesados en el próximo llamamiento, abrigando la seguridad de que sus favorecedores han de quedar, como siempre, satisfechos de la sinceridad y buena fé que encierran los contratos y compromisos que adquieren.

Esta Agencia asegura la suerte antes de verificarse el sorteo, tanto para servir en Ultramar como en la Península, depositando **mil pesetas** por ambos conceptos; poniendo un sustituto para Ultramar si al interesado ha tocado servir en aquellos ejércitos, y redimiéndole á metálico si le corresponde servir en la Península.

Del mismo modo hace contratos para Ultramar solamente, depositando **trecientas pesetas** antes del sorteo, obligándose la Agencia á sustituir por otro ó redimir á metálico al mozo contratado que le tocase en suerte servir en aquellos ejércitos: por cuya razón quedará libre de toda responsabilidad en el servicio activo de Ultramar y la Península.

Para mayor seguridad y tranquilidad de los favorecedores, las cantidades estipuladas se depositarán en casa del conocido propietario de esta capital D. Pascual Cobos; en Calanda en casa del banquero D. Juan José Crespo; y en Alcañiz, en la de la misma clase de D. Joaquín Escanilla; en cuyos puntos tendrá esta Agencia cantidades que excederán en mucho á las que asciendan los contratos que puedan celebrarse.

Para más detalles y pormenores, dirigirse á Manuel Parrillas, Comadre, 5, Teruel.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de re-

gresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Representación de Aragón; Zaragoza, D. Teodoro Ducay.—Huesca, D. Mariano Frago.—Teruel, Sres. Bonet y Maorad, hermanos.

El próximo vapor para Buenos Aires saldrá de Barcelona á fines de Noviembre, expidiéndose en Zaragoza billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona.

La documentación necesaria es; cédula personal, certificado de libertad de quintas ó pasaporte del Capitán General, certificado de buena conducta y de buena salud.

Hay pasajes gratis al Brasil para agricultores necesitados, pudiendo pedirse informes acompañando sello de franqueo para contestar.

En la Agencia de Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para las líneas de Manila, América del Sur, Cuba y Puerto Rico.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescolofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y áun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-poinente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Mauuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extranos y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCIAS)

CAFE MEDICINAL

NERVINO MEDICINAL

MILMILLOSO SECRETO ANAB

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

Carretas, 39, Madrid

Todos estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para tienda. En la misma darán razón.

- Sondas para lavar el estómago.
- Sopa de gluten. Alimento reparador para los convalecientes.
- Pastillas de café con leche.
- Jarabe de la anciana Seigel.
- Tesoro del estómago.
- Jarabe de hipofosfatos, de Fellorws.
- Vino de quina y cacao, de Hugesaud.
- Thés negros y verdes.
- Pastillas de verano.
- Poción Bru. contra la difteria.
- Copas de euasia, gran tamaño.
- Pastillas de Leo contra la ronquera, irritaciones é inflamaciones de la garganta.
- Bifteck en polvo (pura carne de vaca francesa). Es de fácil digestión para los enfermos.
- Citrato granular y efervescente de cafeina, contra el dolor de cabeza.